

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA "CARDER"-

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (E), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General de La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, extiende invitación al Alcalde de Pereira a reunión ordinaria del Consejo Directivo de esa entidad a realizarse el día 6 de agosto de 2014 a las 8:30 a.m., en la sede de la Corporación.

Que el primer inciso del artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias."

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considera necesario delegar en el doctor ALVARO LONDOÑO MELENDEZ, actual Secretario de Desarrollo Rural, la asistencia y participación en representación del municipio de Pereira en la reunión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, a realizarse el día 6 de agosto de 2014 a las 8:30 a.m.

Por lo antes expuesto;

DECRETA

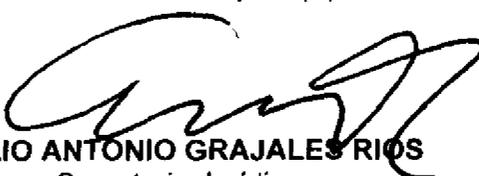
ARTICULO 1º: Delegar en el doctor ALVARO LONDOÑO MELENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16886599, actual Secretario de Desarrollo Rural, la asistencia y participación en representación del municipio de Pereira en la reunión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, a realizarse el día 6 de agosto de 2014 a las 8:30 a.m., en la sede de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Alcaldesa de Pereira (E)



EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

Preparó: Adriana María Vega Montoya
Profesional Especializada